

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18826 *Resolución de 23 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 247, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer como personal laboral fijo:

Dos plazas de Agente de Desarrollo Local, mediante el sistema de concurso, por turno libre/estabilización.

Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9654, de 3 de agosto de 2023.

Las bases generales que regulan estos procesos de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 se han publicado integrante en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 239, de 19 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases generales y específicas, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases y, en todo caso, en la sede electrónica municipal.

Benidorm, 23 de agosto de 2023.–La Concejala Delegada de Organización y Gestión de Recursos Humanos, Ana María Soliveres Tomás.